



Escuela Primaria de Hidenwood Participación Parental: Título I, Sección A

Política de Participación Parental

Opinión de los padres: Los padres de aquellos alumnos usuarios de los servicios prestados conforme a esta sección deberán participar en la toma de decisiones respecto del modo en que los fondos recibidos conforme al Título I, Sección A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria se destinan para realizar actividades de participación parental.

Comentarios de los padres: Si el plan no satisface a los padres de los alumnos participantes, el organismo de educación local (y la escuela) deberán presentar los comentarios de los padres al Estado (y a la Oficina de Subsidios Federales de las Escuelas Públicas Newport News, *Newport News Public Schools Office of Federal Grants*, en inglés) al momento de presentar el plan de participación parental y el compromiso firmado entre la escuela y los padres.

Cualquier pregunta y comentario podrá ser enviado al Especialista en Participación Parental de la Escuela Primaria de Hidenwood a la siguiente dirección de correo electrónico: deborah.popejohnson@nn.k12.va.us.

SECCIÓN I. EXPECTATIVAS GENERALES

La **Escuela Primaria de Hidenwood** conviene implementar los siguientes requisitos obligatorios:

- La escuela implementará programas, actividades y procedimientos para que los padres de los alumnos que forman parte de los programas incluidos en el Título I, Sección A, participen, en conformidad con el artículo 1118 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés). Para planificar e implementar dichos programas, actividades y procedimientos se tendrá en cuenta la opinión de los padres de los alumnos participantes.
- De un todo de acuerdo con el artículo 1118, la escuela trabajará para asegurarse de que las políticas de participación parental del nivel escolar que corresponda cumplan con los requisitos del artículo 1118, inciso B de la ESEA, lo que incluye, como componente, un compromiso firmado entre la escuela y los padres que se adecue al artículo 1118 inciso D de la ESEA.
- La escuela incorporará esta política de participación parental del Título I a su plan escolar desarrollado conforme al artículo 1112 de la ESEA.
- Al implementar los requisitos de participación parental del Título I, Sección A, la escuela brindará todas las oportunidades que estén a su alcance para que los padres que no hablan inglés de manera fluida, los padres con discapacidades y los padres de hijos inmigrantes participen, lo que incluye brindar la información y emitir los informes escolares que figuran en el artículo 1111 de la ESEA en un formato entendible y homogéneo, y aún en formatos alternativos a solicitud de los padres y, en la medida en que esto resulte posible, redactados en un idioma que los padres puedan entender.
- En caso de que el plan del Título I, Sección A, desarrollado por la escuela en conformidad con el artículo 1112 de la ESEA no satisfaga a los padres de los alumnos participantes, el distrito escolar adjuntará todos los comentarios de los padres al plan al momento de presentarlo en la Oficina de Título I.
- La escuela habilitará a los padres de los alumnos participantes en programas del Título I, Sección A para que participen en la toma de decisiones respecto del destino del 1% de los fondos recibidos conforme al Título I, Sección A reservados para actividades de participación parental y asegurará que al menos el 95% de ese 1% reservado sea destinado de manera directa a las escuelas.

- La escuela estará regida por la siguiente definición legal de “participación parental”, y espera que las escuelas de tipo Título I implementen programas, actividades y procedimientos según la siguiente definición:

“Participación parental” significa la participación de los padres donde medie una comunicación uniforme, bi-direccionada y significativa que verse sobre el aprendizaje académico y otras actividades escolares, lo que incluye asegurar que:

- (A) *los padres desempeñen un papel integral en el proceso de aprendizaje de sus hijos*
 - (B) *se entusiasme a los padres para que participen de manera activa en la educación de sus hijos en la escuela*
 - (C) *los padres actúen como socios estratégicos de la escuela para la educación de sus hijos, y que la escuela les dé un espacio, cuando corresponda, en la toma de decisiones y en comités de consulta para colaborar en la educación de sus hijos*
 - (D) *se desarrollen otras actividades, como aquellas descritas en el artículo 1118 de la ESEA.*
- La escuela informará a los padres y a las organizaciones de padres acerca del objeto y la existencia del Centro de Recursos e Información Parental del estado.

SECCIÓN II. DESCRIPCIÓN DEL MODO EN QUE LA ESCUELA IMPLEMENTARÁ LOS COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN PARENTAL DEL TÍTULO I

La Política de Participación Parental de la Escuela deberá incluir una descripción del modo en el cual la escuela implementará o llevará a cabo cada uno de los siguientes componentes [Artículo 1118, inciso A, párrafo 2 de la ESEA]

1. **La Escuela Primaria de Hidenwood** tomará las siguientes medidas para que los padres participen en el diseño del plan de participación parental del Título I conforme al artículo 1112 de la ESEA:
 - Los padres servirán o han introducido en el equipo de mejora escolar
 - Los padres servirán y han introducido en el Equipo de Acción para la Sociedad (ATP)
 - Revisiones Paternales será distribuido al principio y al final de cada uno año escolar

- Los padres tendrán una oportunidad de completar una evaluación escrita en cada taller paternal o formación de actividad
 - Los padres serán animado a proporcionar la reacción por adicional avenidas como: verbal, correo electrónico, conferencias, visitas de casa/de oficina
2. La **Escuela Primaria de Hidenwood** tomará las siguientes medidas para que los padres participen en el proceso de revisión y mejoras escolares conforme al artículo 1116 de la ESEA:
- Incluyen estrategias enfocadas en las Seis Llaves de la Red Nacional de Escuelas de Sociedades (NNPS) para la Participación de Familia (crianza de los hijos, comunicación, ofrecerse, aprender en casa, toma de decisiones, y colaborar con la comunidad)
3. La **Escuela Primaria de Hidenwood** brindará todas las herramientas de coordinación, asistencia técnica y demás para ayudar a las escuelas de tipo Título I, Sección A a planificar e implementar actividades de participación parental efectivas para mejorar el rendimiento académico de los alumnos y el desempeño de la escuela, a saber:
- Brújula que aprende talleres de Participación Paternales
 - Compañeros en Talleres de Letra
 - Talleres de SOL
 - Título yo Lectura y Servicios de Matemáticas
 - Talleres de Alfabetismo
 - Talleres de Matemáticas
 - Especialista de Participación Paternal y VIPS (Voluntarios En Escuelas públicas)
 - Consejeros Escolares y Especialista de Leer
 - Psicólogo Escolar, Trabajadores Sociales, y Patólogos de Discurso
 - Órdenes del día de Conferencias/Estudiante Paternales
4. La **Escuela Primaria de Hidenwood** coordinará e integrará estrategias de participación parental en escuelas de tipo Título I, Sección A con las estrategias de participación parental conforme a los siguientes programas:
- EXET Into Something Positive – programa positiva
 - Proyectos de Desarrollo/Aprendizaje Jovenes (K-5th clasifican a estudiantes)
 - Iniciativa de I-mamá – programa el Internet
 - All Pro Dad – programa para los padres
 - Iniciativa de Fundación Sólida
 - Hidenwood Iniciativa de Viaje del Camino: “Tomándolo a las Calles”

5. La **Escuela Primaria de Hidenwood** tomará las siguientes medidas, junto con la participación de los padres, a los fines de realizar una evaluación anual sobre los contenidos y la eficacia de su política de participación parental para mejorar la calidad de sus escuelas de tipo Título I, Sección A. La evaluación incluirá la identificación de los obstáculos para la participación de los padres en las actividades de participación parental (en especial para los padres en condiciones económicas más precarias, para padres con discapacidades, para padres que no manejan el inglés de manera fluida, para padres sin estudios formales o para padres que conforman etnias o razas minoritarias). La escuela utilizará las conclusiones de la evaluación acerca de la política y las actividades de participación parental para diseñar estrategias tendientes a lograr una participación parental más efectiva y para revisar, en caso de ser necesario y junto con la colaboración de los padres, sus políticas de participación parental.
- Evaluaciones paternales en curso y entrada paternal
 - Revisión Paternal durante el otoño y la primavera de cada año escolar
 - Evaluación de personal de participación paternal
 - Inventario de Prácticas Presentes de Escuela, Familia, y Comunidad Sociedades
 - Los proporcionan servicios a padres en varias posiciones y tiempos
 - Le gustaría profesores fijar la tarea en el sitio Web del maestro
6. La **Escuela Primaria de Hidenwood** forjará la capacidad de la escuela y de los padres para lograr una participación parental sólida, a los fines de asegurar que la participación parental sea efectiva y para apoyar el trabajo conjunto por parte de los padres y de la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los alumnos a través de las siguientes actividades:
- A. La escuela, junto con la ayuda de sus escuelas de tipo Título I, Sección A, asistirá a los padres de los alumnos participantes para que ellos comprendan asuntos tales como los siguientes, a través de las acciones descritas en este párrafo:
- los estándares contenidos académicos de la escuela,
 - los estándares de rendimiento académico de estudiante de la escuela,
 - las evaluaciones académicas Estatales y locales incluso evaluaciones alternas,
 - las exigencias de Parte A,
 - como supervisar el progreso de su niño, y
 - como trabajar con educadores
- B. La escuela proporcionará la capacitación y los materiales necesarios para ayudar a que los padres trabajen junto con sus hijos para mejorar su rendimiento escolar, como ser cursos de alfabetización y de uso de nuevas tecnologías, en caso de ser necesario, para promover la participación de los padres, a través de los siguientes medios:
- Brújula que Aprende talleres de Participación Paternales, como: Láncese a Lectura y Matemáticas de Cocina y Escritura

- Iniciativa de Fundación Sólida
- Iniciativa de I-mamá
- Todos Pro Iniciativa de Papás
- Talleres de SOL
- Comunidad exceden a familias ESL (hispano Consultivo)
- Comité (HAC), Foco de Mary Immaculate-Family y
- Centro de Formación de Defensa Educativo Paternal (PEATC)
- Informes sobre la marcha / Libretas de calificaciones
- Conferencias/emails por grado
- Centro de Carrera de Compromiso de Familia (FECC) / Recurso Paternal Centro

C. La escuela, junto con la ayuda de la comunidad y de los padres, capacitará a sus docentes, al personal de servicios al alumno, a los directivos y al resto del personal de la escuela en materia de la llegada, la comunicación y el trabajo con los padres como socios, en materia del valor y la utilidad de los aportes que puedan hacer los padres y en materia del modo en que los programas para padres se pueden implementar y coordinar y los lazos entre los padres y las escuelas se pueden tender, a través de las siguientes acciones:

- Padre, Comunidad y Sociedades Comerciales
- Equipo de Mejora Escolar
- Equipo de Acción para Sociedad
- Desarrollo del Personal y Formación
- Formación a base de Comunidad, conferencias, y talleres

D. La escuela, en la medida de lo posible y siempre que resulte adecuado, coordinará e integrará programas y actividades para la participación parental junto con los siguientes programas: *Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start, Home Instruction Programs for Preschool Youngsters, the Parents as Teachers Program* y otros programas, y llevará adelante otras actividades, como ser los centros de recursos para padres, que tienen como objetivo alentar y respaldar a los padres para que participen de manera más activa en la educación de sus hijos, a través de las siguientes acciones:

- Coordinación de programas con escuelas que tienen servicios preescolares como PEEP y First Step.
- Suministro de información de registro escolar a puericultura de área programas como guarderías infantiles, familia licenciada abastecedores de casa, e instalaciones médicas.

E. La escuela tomará las siguientes medidas para asegurarse de que la información relacionada a los programas, las reuniones y cualquier otra actividad que competa a los padres y la escuela sea enviada a los padres de los alumnos participantes en un formato entendible y homogéneo, y aún en formatos alternativos a solicitud de los padres y, en la medida en que esto resulte posible, redactados en un idioma que los padres puedan entender:

- Calendario de Acontecimientos impresos en el boletín de noticias mensual
- Acontecimientos puestos en una lista en sitio Web de calendario escolar
- Avisadores de Acontecimiento enviados a casa dentro de una manera oportuna
- El avisadores de Recordatorio o etiquetas adhesivas enviados a casa a estudiantes
- Anuncios hechos en el espectáculo de mañana
- Acontecimientos puestos en una lista en el tablón de Información Paternal
- Llamadas telefónicas automatizadas hechas a padres por Alarma Ahora
- Acontecimientos próximos habló con padres durante de casa/de oficina visitas
- Compañeros de comunidad bilingües estará acostumbrado comuníquese con padres cuando la lengua es una barrera y usa Línea de Lengua
- Material bilingüe será proporcionado

SECCIÓN III. COMPONENTES DISCRECIONALES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN PARENTAL DEL TÍTULO I

La Política de Participación Parental del Título I podrá incluir párrafos adicionales que contengan un listado o una descripción de otras actividades discrecionales que la escuela, luego de consultarlo con los padres, pueda elegir llevar a cabo a los fines de forjar, por un lado, la capacidad de los padres para lograr una participación parental sólida y, por otro lado, un sistema escolar que acompañe al rendimiento académico de sus hijos, como por ejemplo, las siguientes actividades discrecionales que aparecen en el artículo 1118, inciso E de la ESEA:

- Incluir a los padres en la capacitación para docentes, directivos y otros educadores para mejorar la efectividad de dicha capacitación.
- Brindar capacitación en materia de alfabetización para padres financiada con los fondos del Título I, Sección A, en caso de que el distrito escolar haya agotado cualquier otra fuente de financiamiento razonablemente disponible para dicha capacitación.
- Pagar los gastos necesarios y razonables asociados a las actividades de participación parental, lo que incluye costos de transporte y cuidado de niños, para que los padres puedan asistir a reuniones y participar en cursos relacionados a la escuela.
- Capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres.
- A los fines de maximizar la participación parental en la educación de sus hijos, concertar reuniones escolares en diferentes oportunidades, o hacer reuniones a domicilio entre docentes y otros educadores que trabajan de

manera directa con los alumnos participantes y los padres que no puedan asistir a dichas reuniones en la escuela.

- Adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación parental.
- Establecer un consejo de apoyo compuesto de representantes de los padres y de la escuela para asesorar en cualquier materia relacionada a la participación parental en los programas del Título I, Sección A.
- Desarrollar papeles adecuados para organizaciones y comercios comunales, lo que incluye organizaciones basadas en diferentes creencias para las actividades de participación parental.
- Brindar otro tipo de apoyo o respaldo para las actividades de participación parental conforme al artículo 1118, a solicitud de los padres.

SECCIÓN IV. ADOPCIÓN

Esta Política de Participación Parental del Título I ha sido desarrollada de manera conjunta con los padres de los alumnos que participan en los programas del Título I, Sección A y ha sido acordada por ambas partes, tal como lo prueban las actas y la orden del día del Equipo de Trabajo Conjunto entre los Padres y la Escuela (*Action Team for Partnerships*). Adicionalmente, se alienta a los padres a dar su opinión o a participar en el desarrollo de esta Política de Participación Parental del Título I en ocasión de los talleres semanales para padres y las reuniones anuales del Título I.

La **Escuela Primaria de Hidenwood** ha adoptado esta política el día 5 de octubre de 2011, la cual entrará en vigor para el período octubre 2011 – junio 2012. La escuela publicará esta política en un lugar visible, lo cual habilitará a todos los padres de alumnos participantes de programas del Título I, Sección A para revisarla hasta el 31 de octubre de 2011. La escuela proporcionará copias a todos los padres de los alumnos participantes de los programas del Título I, Sección A. También pondrá a disposición de los señores padres copias de esta política en los siguientes lugares:

- La oficina principal
- La Oficina de Participación Parental
- La biblioteca
- La oficina central

(Firma del Funcionario Autorizado)

(Fecha)